



Santiago, jueves 12 de octubre de 2023

Estimadas comunidades educativas,

Acercándonos ya hacia fines de este año escolar, les envío un cordial saludo a cada uno de ustedes y sus familias.

Sin duda los últimos meses han sido complejos, y con justa razón han provocado mucha inquietud en nuestras comunidades educativas. Agradecemos a los directores de colegios y a sus equipos de colaboradores, quienes han tenido una política de puertas abiertas y escucha activa, para acoger con empatía las preocupaciones, explicar y dar respuestas. También a los centros de padres, con quienes hemos tenido contacto directo y han sido un gran apoyo hacia sus directores, con espíritu constructivo y colaborativo.

Queremos reiterar el total compromiso de la Red de Colegios RC, que lidero desde finales del año pasado, de garantizar que nuestros colegios sean espacios sanos y seguros para el desarrollo integral de sus hijos e hijas, nuestros alumnos.

Aunque se ha venido trabajando desde hace más de 10 años en la tarea de fortalecer la cultura de prevención de abuso en nuestras instituciones, y se ha avanzado en muchos aspectos tales como implementación de procedimientos, revisión de infraestructura, capacitación de docentes y formadores nuevos y antiguos, evaluación de docentes y directivos, seguimiento y control de las políticas de ambiente seguro a través de un comité y personas responsables, vemos imperante fortalecer aún más nuestros procesos internos.

Y es precisamente el objetivo de esta comunicación poder transmitir a cada uno de ustedes el trabajo que se está haciendo al respecto. Podrán encontrar algunos elementos que ya estaban en marcha y se han acelerado por causa de los últimos acontecimientos, otros que se están ordenando de mejor manera, y por último anunciaremos algunas novedades que con humildad reconocemos, son reactivas al contexto:

- **Actualización del procedimiento de reclutamiento y selección de colaboradores para todos los cargos que se desempeñan en los colegios de la Red, incluyendo al personal religioso, consagrado y cualquier persona que tenga contacto con alumnos:**

Como establece el Código de Ambiente Sano y Seguro, la selección de personal es una actividad de la más alta prioridad para los colegios de la Red Regnum Christi. Existe un procedimiento, que es revisado constantemente, y que se debe aplicar a todos los colaboradores y a todos los cargos que se desempeñen en los colegios de la Red, incluyendo desde el 31 de agosto 2023 al personal religioso y consagrado.

Las etapas del proceso de selección son las siguientes:

- Entrevista Técnica: tiene como objetivo determinar la idoneidad profesional y técnica del postulante.
- Entrevista Psicolaboral: tiene como objetivo determinar la adecuación persona-puesto. Para asumir cualquier puesto dentro de un Colegio de la Red Regnum Christi es requisito excluyente que todo postulante, cumpla con la etapa de evaluación psicolaboral estipulada por la Dirección de Personas.
- Emisión Carta Oferta: Previo a la contratación, el Colegio envía al postulante una Carta Oferta, que es confeccionada por la Dirección de Personas, en la que se ofrecen las condiciones del cargo, sueldo base, cargo a desempeñar, distribución de la jornada, fecha de ingreso, tipo de contrato que tendrá, lugar donde desempeñará las funciones. Al postulante se le solicitan los documentos que son necesarios para su contratación y que deben entregarse a la jefatura directa del postulante o a Recursos Humanos, antes de su primer día de trabajo. Alguno de los documentos que se solicitan son:
  - Fotocopia de su cédula nacional de identidad o pasaporte en caso de ser extranjero.
  - Certificado de antecedentes para fines especiales emitido por el Registro Civil e Identificación.
  - Certificado de estudios o títulos profesionales. En caso de ser profesor, estos deben ser legalizados. En caso de ser extranjero deberá contar con la convalidación exigida por el Mineduc.
  - Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad o certificado de antecedentes penales del país de origen.
  - En el caso del personal religioso y consagrado deben entregar además: la carta de licencias ministeriales del obispo del lugar donde residen (sólo para los sacerdotes); el certificado de aptitud para ejercer el Ministerio/Apostolado; y el decreto de nombramiento emitido por el superior competente.

Cabe destacar que históricamente, para el caso de personal religioso, la responsabilidad y documentación de este proceso, estaba asignada a la Secretaría Territorial de la Congregación. A contar del 31 de agosto, hemos concretado una actualización del Procedimiento de Reclutamiento y Selección que considera el traspaso de dicha información a la Dirección de Personas de la Red de Colegios. Hoy estamos abocados a dar curso a este mandato.

- **Acreditación con institución externa en Ambiente Seguro:**

Iniciaremos un proceso de acreditación en ambiente seguro con una entidad externa con reconocimiento internacional, de forma gradual desde el mes de noviembre del presente año.

- **Fortalecimiento de los equipos de trabajo en Ambiente Seguro con la finalidad de potenciar el seguimiento y control de las políticas establecidas:**

Se incorporará, a partir de 2024, un profesional laico como director de Ambiente Seguro, para la Red de Colegios, que colabore con el actual Coordinador Territorial Ambientes Seguros en el seguimiento y control de las políticas establecidas.

Al mismo tiempo, impulsaremos un aumento de horas, a partir de 2024, para los encargados de ambientes seguros ya existentes en los colegios.

- **Actualización del Código de promoción de Ambiente Sano y Seguro para la prevención y respuesta ante situaciones de abuso sexual:**

El Código de Ambiente Seguro para colegios, que define normas de prevención, detección y respuesta frente a casos de abuso sexual, fue implementado en mayo de 2018 y ha sido objeto de actualización desde el mes de marzo de 2023.

El documento de Ambiente Seguro, está en su última etapa de revisión y será dado a conocer y publicado en los sitios web de los colegios que son parte de la Red, antes del 16 de octubre próximo.

En síntesis, las principales modificaciones al documento son las siguientes:

**En materia de prevención**, se han explicitado los requisitos y documentación que debe contar cada trabajador o colaborador para ingresar al colegio, siendo esta persona laica o religiosa, estando bajo subordinación o dependencia, o en caso de que realice una colaboración o apostolado.

**En materia de comunicación**, se ha reforzado el deber de informar a la comunidad educativa sobre la activación del protocolo o la recepción de denuncias.

**Actualización de procedimientos, responsables, plazos y medidas** a ser adoptadas ante la activación del protocolo.

- **Fortalecimiento de la sociabilización y comunicación del Código de Ambiente Seguro y demás protocolos** que dan cuenta de otros procesos críticos de los colegios, presentándolo de una manera accesible y atractiva para todos los públicos. Estamos trabajando con apoyos externos para lograr esta tarea.

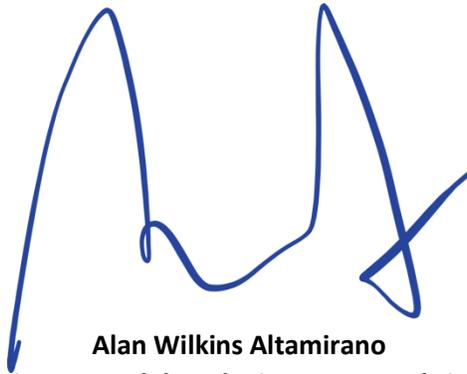
- **Incorporación de laicos expertos a la Junta Directiva, órgano de gobierno de los colegios que son parte de la Red RC:**

La Red de Colegios asesora y acompaña a los directores para que los centros educativos cumplan la misión declarada en el Ideario, realicen su quehacer como obras educativas y evangelizadoras, definiendo la estrategia, propiciando el buen posicionamiento y proyección con el foco puesto en la excelencia e integralidad del proyecto educativo en los ámbitos pedagógico y pastoral, y cuidando al mismo tiempo su sustentabilidad. Para esto cuenta con un equipo de profesionales competentes en las distintas áreas, el que les invito a conocer en el sitio web institucional: <https://www.redcolegiosrc.cl/nuestro-equipo/>

Desde diciembre del año 2022, se ha dado un paso importante en el fortalecimiento de la dirección de los colegios, a través de la implementación de la *Junta de dirección provisional (directorío de la Red)*. Durante las próximas semanas de octubre, se concretará el ingreso de profesionales laicos a esta junta directiva que deben contar con experiencia académica, formativa, de administración y finanzas, o directiva en

educación, reconocidas por su experiencia y liderazgo, así como por su afinidad con la identidad y misión institucionales.

Reafirmando el firme propósito de la Red de Colegios, de continuar asegurando el cumplimiento de la misión que hemos asumido de colaborar con los padres, primeros educadores, en la formación de sus hijos, me despido con el compromiso de dar seguimiento a lo antes expuesto y quedo a su disposición para seguir trabajando juntos.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a smaller 'W' and a final flourish.

**Alan Wilkins Altamirano**  
**Director Red de Colegios Regnum Christi**